ASO. VII.

PRECIO DE SUSCRICION.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Mas de una vez nos hemos ocupado del grave asunto de la beneficencia domiciliaria, empezada á egercer en esta giudad con buen éxito, y desgraciadapente decaida al cabo de poco tiempo; nas de una vez hemos dicho que los ontribuyentes á ella se disgustaban y retrahian por el doble motivo de no rechir la menor noticia de lo que se recaudaba y se distribuia, y de observar que empezaba de nuevo á llenar las calles el enjambre de mendigos, que haciendo de la miseria una profesion perindican à los verdaderos indigentes, y ponen en tortura las almas caritativas: mas de una vez alzamos la voz escitanhá la autoridad municipal para que se hiciese cargo del conflicto que indu-Memente amenazaba, y lo evitase por le medios que estaban á su alcance, y me aun tenia obligacion de emplear... mestro afan fué en vano. Ni los suscritores recibieron esplicacion alguna, que los confortase en su buen propósito, ni los mendigos dejaron de vagar por las calles, creciendo cada vez mas el número, ven algunos tambien la osadia. El resiltado ha sido el que tristemente prereamos. La fuente de los socorros se ha agolado, agregando ese motivo de mal estar à tantos, y tan complejos como nos rodean. Véase en pru ba la escitacion que acaba de circularse al vecindario.

«La Junta Municipal de Beneficencia de cla Capital, que venta ejerciendo con sus semejantes desvalidos la mejor de las Obras de Misericordia, ha pasado por la amargura de tener que suspenderla, efectoda la carencia completa de recursos, dejando un sinnúmero de familias sumidas en la miseria y el mas completo abandono

Y no solo es la falta absoluta de recursos la que aqueja à la Junta, sino que
por hacer un esfuerzo y continuar en su
filantrópica tarea, tiene contraida, bajo su
imediata responsabilidad, una deuda considerable con el proveedor encargado de
salisfacer los bonos que se espedían en
favor de las familias socorridas.

Esta Junta Municipal de Beneficencia la ejercia muy principalmente con los enfermos pobres ó imposibilitados para el trabajo, ó que absolutamente carecián de el, precedido el más completo conocimiento de causa, retirando el auxilio luego que desaparecia

Los fondos con que ha contado la Junta para llenar su augusta mision, consistian en la partida de 8000 reales que el M. Iltre. Ayuntamiento de esta Capital consigna anualmente en su presupuesto: en los donativos que la inagotable bondad fecuencia á disposicion de la Junta, sobre suscrito, y en la cuestación del vecindario, por la mucho rectificada por la Junta Mu-

Sens ble es decirlo: los dos primeros ecursos son sijos, mas la cuestacion por uscriciones mensuales del vecindario ha menta con aquellos filantrópicos vecinos, que ya solo menta con aquellos filantrópicos vecinos, que sin tener en cuenta otra circunstancia buena intencion con que ofrecen su cuota mensual, mas careciendo este 2008 mensual, mas careciendo este

y fijo, es de todo punto imposible que la Junta de Beneficencia pueda continuar con solo los dos primeros, socorriendo á los verdaderos desvalidos y enfermos pobres, como ha venido practicándolo hasta el dia, y lo suspende con el mas acerbo dolor, contemplando sus funestos resultados.

La cuestion del pauperismo es una de las mas graves; ningun país la ha resuelto favorablemente; se declama por muchos, se sientan por no pocos teorías inaplicables en la práctica, y lo que hay de cierto es, que en todas partes se socorre al necesitado, segun que es mayor ó menor el fondo de cue se dispone al efecto, haciendo la justicia á cuantos se hallan encargados de distribuir los socorros, de que procuran hacerlo con acierto, en medio de las dificultades que ofrece.

Algunos países, muchas poblaciones en particular, dan el mas edificante ejemplo de la gran caridad que las distingue en favor de sus semejantes; éste será el que debamos imitar; ésta, la verdadera práctica de la mejor de las virtudes, la Obra de Misericordia mas aceptable á los ojos de Dios, y la que mas enaltece á los seres que la ejercitan.

Es verdad que el estado actual de nuestra poblacion, efecto de la funesta crisis que atraviesa, no localizada, sinó muy general, tienen confundidas las clases al parecer necesitadas, y no hay contraste moral mas pronunciado hoy, que el que existe entre el falso pobre que mendiga por cálculo, y el verdadero indigente que se vé reducido à mendigar. El uno merece nuestra indignacion, nuestro desprecio; el otro tiene derecho à nuestra benevolencia, hasta à nuestro respeto. El uno es la escoria de la sociedad, la ho gazaneria, la corrupcion, la mentira, la astucia, el descaro, todos los vicios están personificados en él; no le falta acaso mas que el valor de la audacia para juntarse con los grandes criminales; la naturaleza humana ha sufrido en él la mas triste degradacion; el otro, sucum! iendo bajo el peso de la desgracia, despues de haber agotado todos sus recursos; abandonado, sin parientes, amigos ni protectores, se ha visto en la desesperada necesidad de recurrir à la compasion pública. Un socorro dado oportunamente puede salvarle; si llega á contraer el hábito de mendigar, puede caer en vicios y desórdenes desconocidos para él hasta enlonces.

Quien es ese ser desventurado que se presenta tendido sobre la via pública, mal cubierto de arapos, que apenas tiene figura humana, ostentando llagas asquerosas, rodeado de niños estenuados, que pide limosna con voz lamentable? ¿Quien es ese otro que nos persigue a la entrada y salida del Templo, en la calle, en casa, quejandose del hambre que le mata? ¿Ese otro que le vemos inmévil, silencieso, confuso, ocultando su rostro, anunciando sin embargo la desesperación, pidiendo limosna con cierta timidez! Una emocion que participa al mismo tiempo de horror y de compasion se apodera de nosotros, pero una triste duda nace en el fondo de nuestro corazon. La imagen que se presenta á nuestra vista, ¿es una realidad ó es un artificio? La cuestion es muy grave; las dos hipótesis son igualmente posibles, y íqué diferencia en cada uno de los dos casos!

He aqui lo que cada uno de nosotros siente, lo que se dice à si mismo siempre que encuentra un mendigo, sin poder dar solucion à tan triste problema. Es ya por

dicidad colocar á hombres de bien en tan cruel alternativa; porque de cualquier mo-do que obren, se esponen á pesar suyo á obrar mal, y hasta directamente contra sus propias intenciones. A favor de esta incertidumbre, los vagamundos, los holgazanes, los hombres de mal vivir, los perezosos, logran sorprender la benevolencia de las almas generosas.

Y por esta misma incertidumbre, los desgraciados dignos de interesarnos, se ven amenazados de nuestro desprecio, de nuestras mas injustas prevenciones. Entouces la caridad pública se estravía ó se entivia; los egoistas hallan un pretesto especioso para justificar su negativa, la verdadera desgracia no encuentra consuelo, y los malvados acaso sean los únicos que sacan provecho.

Tratemos pues de determinar los caractéres esenciales de la verdadera indigencia, y para ello examinemos sus causas: tres son las que producen la indigencia real:

La imposibilidad de trabajar.

La insuficiencia del producto del trabajo.

La falta de trabajo.

Primera. La imposibilidad de trabajar es momentánea ó permanente en el anciano, en el incurable. Es también absoluta para el enfermo en cama, el paralítico, el decrépito; parcial para todos los demás, hasta para el ciego.

Segunda. La insuficiencia del trabajo tiene lugar en aquellos à quienes la edad ó las enfermedades, dejándoles todavia medios de entregarse à alguna ocupacion, no les permite el completo ejercicio de sus fuerzas. Esta segunda causa tiene asimismo lugar en las familias numerosas, por-•que el obrero mas asíduo se encuentra l'eno de embarazo y ahogos cuando llega á tener tres, cuatro ó mas niños pequeños que es preciso alimentar y vestir; la madre tiene tambien menos tiempo libre para dedicarse á ocupaciones productivas Esta no es indudablemente mas que una indigencia parcial, pero no por eso es menos digna de interés ni menos respetable.

Tercera. La falta de trabajo: los progresos de la civilizacion y el desarrollo de las artes, al mismo tiempo que multiplican y varian hasta lo infinito los medios del trabajo, ocasionan á ciertos indivíduos suspensiones forzosas, ya por la novedad introducida en sus aplicaciones y en sus formas, ya por la dependencia que establece entre el principal y el operario. Pero esta cesacion de trabajo ¿es forzosa, es positiva? El operario ino lo ha dejado tal vez voluntariamente y por procurarse una vida más cómoda? ¿No habrá sido despedido por su mala conducta? La falta de trabajo ¿es accidental y transitoria ó amenaza ser duradera?

Dejamos à la consideracion de las personas pensadoras, que graduen el deplorable cuadro que presenta hoy nuestra Ciudad de Salamanca con falta absoluta de trabajo, efecto de la crisis que atravesamos y que completamente tiene retirados los capitales para este objeto.

Los mas terrible efectos de la mendicidad desaparecerian por completo procurando hacer con segurida I, entre los que imploran la caridad pública, la distinción y separación de los que mienten, y los que dicen la verdad; por consiguiente, la visita de los pobres en su domicilio es el medio esencial, el único sistema practicable para la represion de la mendicidad, y este será ros la Junta de Beneficencia.

No hay tal vez objeto relativo à la administracion pública, que haya producido mas escritos, ni hecho concebir mas proyectos, que la estincion y represion de la mendicidad. Hombres de un mérito superior han tratado esta cuestion à fondo, y sin embargo en los diversos pases de Europa, éste interesante ramo de la administracion se encuentra todavía en el mayor atraso.

Ejercitemos pues la caridad con el acierto posible, y asi se conocerá el falso y el verdadero pobre; demos á este los auc-silios que reclama mientras subsista la necesidad; dediquemos al socorro de los pobres una insignificante economía, ó la privacion de algun gasto supérfluo, y habremos cumplido el mas sagrado de nuestros deberes.

La Junta de Beneficencia desea de lo intimo de su corazon devolver à tanto necesitado los consuelos que circuustancias imperiosas la han puesto en el durísimo trance de retirarles; mas sus essuerzos serán inútiles, sino consigue fijar de una manera sólida y estable los fondos necesasarios para atender, como venia practicando, al socorro de las mas precisas necesidades de tantos de nuestros semejantes desvalidos, Cuenta sí con la generosidad del M. Ilustre Municipio, con el desprendimiento é inagotable caridad de nuestro dignisimo Prelado, mas esto no es suficiente al objeto si el filantrópico vecindario de Salamanca no secunda con un esfuerzo, pero estable, tan humanitario instituto, que lleva el consuelo á los desgraciados y ellos en justo agradecimento elevan sus plegarias al Todopoderoso para que colme de bienes á sus favorecedores.

Esta Junta, al suspender, bien á pesar suyo, los socorros, los estaba distribuyendo á 193 familias, comprendidas en las tres clases que componen la verdadera indigencia, bien averiguada, y ciertísima de que se ejercia una verdadera obra de caridad, y en favor de puson s ó familias, que por sus circunstancias especiales no permiten al reglamento de la Casa de Bene-

ficencia acojerl s bajo su asilo. En su virtud, la Junta Municipal de Beneficencia se dirije á V muy confiadamente é invoca su bien marcada caridad y amor al prójimo para que se digne señalar la cuota fija mensual con que se propone dar aumento á los escasos fendos con que cuenta para procurar la salud y preciso alimento á nuestros hermanos los enfermos pobres, imposibilitados ó sin ninguna clase de recursos, sirviéndose dirigir su contes. tacion, sin pérdida de tiempo, al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia; y si como es de esperar se reunen fondos bastantes à socorrer algun tanto à los infinitos necesitados que constantemente cuenta nuestra Ciudad, las bendiciones del Cielo caerán sobre las almas generosas que les mandan alivio y endulzan sus penas.»

Tiene razon la Junta municipal de beneficencia. Nosotros unimos nuestra debil voz á la saya, y rogamos encarecidamente que vuelva á rehacerse la suscriccion de donativos, y á socorrer esas necesidades tanto mas dignas de conmiseración cuanto mas modestas y latentes. Pero si esto ha de conseguirse es preciso que se eliminen tambien las causas que han ocasionado el éxito lamentable que se deplora. Imposible es desconocer la buena voluntad, el deseo de acierto. los

individuos que componen la Junta; pero hemos de decirles con la lealtad de buenos amigos, que una circular, como la que precede, aunque fuera algo menos -didáctica, hubiera venido mas á diempohace algunos meses, antes de que el mal hubicse llegado à su último término. Que el ejemplo de lo pasado sirva de gobierno para lo sucesivo, y se introduzcan las reformas aconsejadas por la esperiencia. Entre ellas indicaremos la conveniencia de que cada tres meses siguiera se publicara un estado de la recandación-como se verificó siendo Gobernador el Sr. Sicilia—y de las limosnas distribuídas, con espresion del número de socorridos (aunque se reservasen los nombres) y su clase, por parroquias; y que además se hagan guardar las leyes y ordenanzas · municipales que prohiben la mendicidad vagabunda, cuya irrupcion ha perjudi--cado gravemente á los socorros domiciliarios. Si es'o no se hace; si no se adoptan medidas mas eficaces, poco será lo que se consiga. Nosotros, despues de emitido el anterior consejo, volvemos á ins!ar con todo alinco para que sean oidos, cual se merecen, los sentidos clamores de la Junta de Beneficencia. El mal es grande y no conviene entregarlo al olvido: pero el remedio no se conseguirá si se fia al mero efecto de circulares. No será esta la última vez que ha-Demos del asunto.

DICCIONARIO

DE BIBLIOGRAFÍA AGRONOMICA.

Con el titulo que sirve de epigrafe à estas lineas, acaba de publicar el Sr. Don Braulio Anton Ramirez, ilustrado oficial de ·la Secretaria del Ministerio de Fomento. un precioso libro, cuya aparicion en el mundo agrícola, es en nuestra opinion un verdadero acontecimiento para los amantes

de la agricultura patria.

Cuando como en la actualidad acontece, los hombres pensadores, los que se interesan por el porvenir de nuestra hermosa España, dirigen sus miradas hacia el mejoramiento de la agricultura, como remedio único, como tabla salvadora en la tormenta económica á que nos han conducido errores y pasados desaciertos; cuando todos se afanan por instruir à la clase labradora, digna de mejor suerte, porque es la que mas contribuye al sostenimiento de las cargas públicas; cuando la agricultura española, en una palabra, comienza á despertar de su ya punible inmovilidad y entra decidida en el fecundo camino de las mejoras, obras de la naturaleza del Dicionario Agronómico, vienen à cumplir una trascendental mision, llenando un gran vacio que ha tiempo se notaba en la literatura agrícola de nuestro pais.

Porque la obra del Sr. Ramirez no es simplemente un catálogo de libros mas ó menos curiosos, que como suele acontecer en obras de este género, nada dicen al lector, sinó que es realmente un completo arsenal, en donde se encuentran reunidas por órden alfabético de materias, cuantas obras de agricultura y ciencias auxiliares se han publicado en España desde tiempo inmemorial hasta nuestros dias; hacién dose las mas veces un resumen de las materias contenidas en cada libro y un juicio crítico acerca de sus doctrinas. Nosotros que conocemos la mayor parte de las obras que enumera el Sr. Ramirez; y que hemos consagrado muchas vigilias y no pocas tareas à su lectura, confesamos francamente. que nos ha sorprendido agradablemente el acierto y el tino al par que la exactitud en los juicios criticos, porque revelan una instruccion nada comun.

El Anuario de Bibliografia agrónomica, consta de tres secciones: la primera destinada á las obras, foll tos y opúsculos; la segunda, á artículos de periódicos y 2008 Ministerio de Cultura

obras de materias diversas: y la tercera á manuscritos; formando un total de 2375 artículos bibliográficos. En un artículo especial, se hace una estensa reseña, del origen, estatutos y trabajos de las Sociedades Económicas de Amigos del país, que tanto han contribuido en España al desarrollo de les intereses rurales: y por último completa tan apreciable trabajo, un indice biográfico de autores y traductores, en el que se consignan curiosas noticias acerca de los agrónomos antiguos y modernos, y en donde figuran dignamente los nombres de todos los que en nuestros dias se han ocupado y ocupan en difundir entre puestros labradores las buenas prácticas y sanas doctrinas de la moderna agricultura. Es pues una verdadera monografia tan completa como puede apetecerse, sin rival en España y en el estrangero y perfectamente impresa por el acreditado Sr Rivadeneira, formando un voluminoso tomo de mas de mil-paginas á dos columnas.

"Y en verdad que no sabemos que admirar mas en el libro que nos ocupa, si el buen juicio que revela su autor al hacer la critica y el resúmen de las innumerables publicaciones de que trata, ó la gran foerza de voluntad y el asiduo trabajo que ha necesitado para reunir y coloccionaromateriales tan diversos, los cuales vacian en vergonzoso olvido entre el polvo de las Bibliotecas, y desconocidos muchos de ellos, no va de núestres sencillos labradores, sinó hasta de les que presumen de cierta erudicion en materias de agricultura.

Para nosotros, el libro del Sr. Ramirez, tiene el doble mérito de haber patentizado de una manera completa, que sin necesidad de recurrir al estranjero, hau existido desde antiguo en España autores que han escrito mucho y bueno acerca de les diferentes estremos que abraza la agricultura y sus ciencias auxiliares, y que mientras estos han permanecido desdeñados en nuestro pais. los zurcidores de obras de agricultura que no escasean por desgracia en nuestros dias, esos falsos doctores sin mas títulos que su osadia y sin mas criterio que un diccionario, se afanan por verter sus pretendidos trabajos originales, máximas y preceptos que no son aplicables en nuestro suelo y que por el contrario son un verdadero veneno que se infiltra entre la clase labradora. A esos escribidores agricolas modernos, aconsejamos la lectura del Diccionario de Bibliografia, para que se penetren, de que en España, en la nacion que tiene la gloria envidiable de heber dado al mundo tres obras notables de agricultura escritas en tres lenguas diversas (1), las cuales han sido copiadas por todas las naciones civilizadas, hay mas necesidad de vulgarizar las dactrinas y trabajos de nuestros escritores micionales, que de recurrir vergonzantemente á las publicaciones estrangeras.

El Sr. Anton Ramirez ha prestado un verdadero y señalado servicio á la agricultura, y por eso nosotros, apasionados por todo lo bueno, entusiastas de nuestras glorias y deseosos de enaftecer el mérîto doquiera que se encuentre le felicitamos por su notable trabajo, cuya adquisicion recomendamos, eficazmente. Y si nuestras desautorizadas palabras, no bastaran despues de lo dicho para hacer comprender su gran trascendencia, con solo añadir que ha sido premiado por la Bibioteca nacional en concurso público, y merecido la distincion justa de que el Gobierno recomiende su adquisicion á los ayuntamientos, mandando que su importe sea de abono en las cuentas municipales, queda perfectamente manifiesta la conveniencia y necesidad de que circule un libro que facilità el estudio de las materias mas importantes para el desarrollo de la riqueza pública, en una nacion como la nuestra esencialmente agricultora.

Pedro J. Meñoz y Rebio.

(1) Las de Columeia, Abû-Zaecharia y Herrera.

NOTICIAS GENERALES.

Los rumores de guerra próxima toman incremento. Italia pone en pie de guerra cien mil hombres, formando además cuerpos francos que se dice, pondrá hajo la direccion del acreditado General Garibaldi. A su vez Austria se arma como suele decirse, hasta los dientes; Alemania lambien tiene sus aspiraciones. De modo que si Italia, Austria y Confederacion germánica chocan.... Dios sabe lo que en Europa ocurrirá; porque en tal conflicto la Hangria, Polonia y sun Francia, podrian despertar, pidiendo liquidacion de cuentas anejas. Estos raciocinios hocen que la Rosia se muestre como indiferente ante la actitud belicosa de los pueblos citados. La Francia tambien aparece silenciosa y taciturna, porque sin duda prevec su en tendido Gefe que una vez empezada la guerra, podría propagar el incendio y chamuscarse al menos, si no es que se abrasara todo. Al fin, el estado general de Europa, se parece à un delgadisimo vaso de cristal que al mas mínimo choque se quiebra; y roto..... Dios la depare buena.

La Patria refiriéndose à las últimas noticias recibidas del Pacifico, dice que habia habido nuevos combates entre las fuerzas navales chileno-peruanas y las nuestras, con exito favorable à los espanoles

Dice La Correspondencia:

El general Grant, vencedor de Richmonh y probablemente futuro presidente de la república anglo-americana, ha sido detenido en las calles de Washington, y conducido ante la autoridad por un agente de policia para pagar la multa por conducir su carruage à escape contra lo que esta mandado.

Así se conserva el órden y se respeta la autoridad en los países en donde la ley es igual para todos. Que agente de policia se atreveria à obrar así con nuestros magnates? Ninguno y por ende los infinitos atropellos que se ven diariamente en las grandes poblaciones.

La Gaceta ha pub'icado sancionada por S. M., la ley votada por las Cortes aumentando el cuerpo de guardias civiles para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad rural y forestal, y de policia rural en todo el reino.

Dice usi:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ley.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren v entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo signiente:

Artículo 1.º El cuerpo de guardias civiles, creado en 13 de mayo de 1844 con el objeto de proveer al buen órden, o la seguridad pública y á la proteccion de las personas y de las propiedades dentro y fuera de las poblaciones, recibirá el aumento necesorio para que pueda desempenar por completo el servicio de seguridad rural y forestal, y de policia rural en todo el reino.

Art. 2.º El aumento del cuerpo de guardias civiles será anualmente de 1,500 hombres por lo menos, y continuará con la rapidez posible hasta completar el número de 20,000, que se consevará en lo sucesivo si no demuestra la esperiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentará hosta donde lo permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en el presupuesto general del Estado.

Art. 3.º Este aumento anual se irá aplicando à satisfacer por completo las necesidades de una ó mas provincias; y

para ello seguirà el gobierno el orden de preferencia que aconseje el estado de la tal seguridad y policia rural y forestal en l diversas comarcas. Radional

Art. 4. Las provincias à que se se de de fuerza que dicho anmento de fuerza salisfan co anualmente al Tesoro público el esca de de coste que tenga la Guardia civil de l'aministerio de Formari les asigne el ministerio de Fomento, a comento de signio de seguiro de s gun lo espresa el artículo siguiente. efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmo proporcionales industriales proporcionales en la contribuciones de inmo proporcionales industriales proporcionales de inmontributiones de inmontributiones de inmontributiones de inmontributiones de inmontributiones de income proporcionales de inco bles, cultivo y ganaderia industrial y comercio y consumos, cuyo importe in gresará directamente en las tesorerías Estado hasta que, estendido a tollo reino el nuevo servicio de seguridal de policia rural y forestal, se refundan est él ca gos en los impuestos generales.

Art. 5. Al principio de cada al económico fijará el ministerio de Rome. to, à propuesta de la dirección de la la guardia civil, la fuerza que ha de emplear, lo se en el servicio rural y los puntos en p que deba situarse, sin que se la puede de dedicar à otras atenciones.

Art. 6.º En las provincias dondem sea posible aumentar desde luego la gur. dia civil continuarà haciendose el servicio de seguridad y policia cural con avega a al real decreto de 8 de noviembre d 1819 y demás disposiciones que se la .

ren vigentes.

Art. 7. Al encargarse la guardia di. vil en una provincia del servicio à que s refiere esta ley, cesaran todos los cuerpos de guarderia rural, ya scan costeados por el Estado, por las provincias o por las lo pueblos. Esceptuanse de esta disposicion de los guardas forestales dependientes solo cor del ministerio de Fomento, los cuales sei subsistirón en la forma mas conveniente la para ejercer la policia forestal y las operaciones de cultivo que les estan enco. pio mendadas.

Art. 8.º El gobierno presentara las me Cortes à la mayor brevedad un provedo h de ley senalando las recompensas y pre- cas mios de reenganches que deban disfruter de los individuos de este instituto, y en que co se consignen las condiciones de reclula ch miento que se conceptúen indispensables me para que por ninguna circunstancia de est la guardia civil de tener el aumento elec | 11 tivo prefijado en el art. 2.º

Art. 9.º El gobierno publicara los re la glamentos necesaries para la ejecucionde la la presente ley y los de polícia rural que hayan de observarse en todo el ref no, estableciendo en ellos las relaciones que debe haber entra la guardia civil ! De los guardas jurados que los particulares pel tengan en sus propiedades, con sujeciona em las leyes y reglamentos vigentes.

Por tanto:

Mandamus à todos los tribunales, justir de cias, jefes, gobernadores y demás auto me ridades, así civiles como militares y ede con siasticas, de cua quier clase y dignided del que guarden y hagan guardar, cumplir con ejecutar la presente ley en todas sus la partes.

Madrid 27 de abril de 1866 - Yol los reina. - El ministro de Fomento, Antopio Aguilar y Correa.

El ministro de Instruccion pública de Pue, Francia, ha dirigido á los rectores un eran circular relativa à la enseñanza de los sor do-mudos en las escuelas de primera en Con schanza.

Entre les seis à siete mil niñes sorde mudos que hay en Francia, dice, un cor dadas pueden ser admitidos en las escaciones de sordo-mudos, los demos quedan como de sordo-mudos, los demos que sorto-mudos, los demos que sorto-mudos que sortoquedan sumidos en la ignorancia y en la miseria.

Es sin embargo muy posible admilit aquellos desgraciados en las escuelas promarias de los puebles sin perjudicara de de describilitados en las escuelas producera de de los puebles sin perjudicara de de los puebles sin perjudicara de los perpuebles de los perjudicara de los perjudicaras de los perjudicarios de demás discípulos. Para esto basia que el las escuclas normales de princra ense nanza, se enseñe à los aspirantes à mater tros, algunos pares la los aspirantes à prot tros, algunos procedimientos, que se partican diariamente en las escuelas de Partican

y Lion.

1. El empleo de la mimica na-

2. La caseñanza de la escritura y similianeamento de la lengua francesa por el método de que con iste, en ir de las cosas à las palatiras, de las acciones y de tos hechos à las proposiciones pudiende ser reemplozadas las cosas y los hechos, e caso de necesidad por dibujos o gra-

La dactylografia, que consiste en por con el dede letras en el espacio ó sobre una parte del cuerpo.

L'El allabele labial, que enseña à

leer la palabra en los la titos. 5. La acticulacion pira los sordo-mudisque han hablado hasta la edad de dos olres años y para los que tienen disposiciones escepcionales.

El ministro recomienda à los rectores que indiquen à les directores de las escueis normales de primera enseñanza, aqueles procedimientos, cuyo empleo exije nos essuerzos y cuya esicacia no es du-

No hay carrera que no se muestro cana de abrazar la mujer americana. Los ejemples abundan. He aqui dos de los mas

La catedra de lenguas y literatura grieea flatina, en la Universidad de Baker, las Kansas, està desempenada actualnente, y con gran brillo, per la señorita Mada Baldwin , graduada co la Universidel Estado de Ohio. Al inaugurarse eleurso actual, fué nombrada por la Liversidad para pronunciar el discurso de apertura, y cumplió tan dificil tarea, on tanta erudicion como elocuencia. La senorita Marta Valdwin tiene ahora 21

Otra joven americana, la señorita Olimpin Browne, ha sido ordenada y reconoola como ministro de una Iglesia de Weynuth, en el estado de Massachussets. Se la suscitado dudas sobre la validez de un camiento celebrado por la mujer sacerdote; el negocio ha side l'evado ante el comité judicial de la legislatura de Massachassets, el cual ha acordado unánimemente la afirmacion de lo hecho. A todo esto debe anadirse, que se ha entregado ilimamente en el Congreso una propostoon, en que se pide, que se concedan à lumujeres los derechos civiles y en particular el de elector.

El 24 del pasado se verificó en el ce-Menterio del hospital general de Montpellier la exhumacion de los restos del eminente poeta español Melendez Valdés, Mra ser trasladados à España. Los delesados del Gobierno para traer los restos de Melendez à España, han sido D. Ma vel Morente, jese de seccion de la direc tion de Sanislad, y D. Aniceto Terron y Melendez, pariente del disonte. El vice-Consul de España en Montpellier, Sr. Vi-Calibra, acompañó à los delegados del Gobierno durante la ceremonia. Todos los españoles residentes en Montpellier, y quehos franceses, asistieron al solemne Bespues de la Misa, rezada por el Sr. Terron y Melendez, D. Manuel Llele pronunció un breve discurso dando gracias á los asistentes, y poco des-Ples lo restos del insigne poeta estremeño, eran canducidos hácia España para des-Corlés. Junto á los de Moratin y Donoso

Por real o den se ha dispuesto que los sobernadores están obligados á dar conodalento à las diputaciones provinciales dentro de treinta dias, á contar desde en que se les comuniquen los acuerdelds mismas, que los han puesto en eucion, éque les han suspendide en de lasfacultates que les concede el 46 ya citado,

Banara and and and and Las noticias últimamente recibidas del hacen suponer fundadamente, nacen suponer rundus... 2008 Ministerio de Cultura

Los buques apresados por nuestros marinos lo fueron en Lota, y conducian 1000 tonoladas de carbon.

La Crinica de Neucva - Forte asegura que se han. dode ordenes terminantes al almirante Mendez Nuñez para buscar y batir á los chilenos, siempre que los na ciones aliadas, despues de recibir en sus buques un dano que compense los agravios que nos han inferido, no nos propongan la paz en términos que sean aceptables.

Lograda la destruccion de la escuadra enemiga, si esto se logra, añade La Cronica, el jele de las fuerzas españo as no cerraria tos oidos á cualquiera honrosa ingerencia de Potencias neutrales; porque España no hace la guerra en el Pa cifico por el gusto de hacerla, sinó obligada à e'lo, y en los mismos términos en que la haría cualquiera nacion decente. Esto no lo dicen las instrucciones, lo dicta el buen sentido.

fi la escuadra de Chile y el Perú cludiese un encuentro con las fuerzas espanolas, estas bombardearán á Valparaiso y algunos otros puertos de las repúblicas aliadas, con arreglo al derecho que nos asiste para obrar así, á fin de hacer experimentar à nuestros enemigos el justo castigo por las ofensas que nos han inferido.

Un periódico afirma que el señor ministro de Hacienda ha pedido al Banco con carácter de urgencia doce millones de reales.

Entre el Banco, la Caja de depósitos, y la pasion politica, preparada siempre à poner dificultades à toda negociacion provechosa, la Hacienda española no va à quedar per cierte muy bien parado.

Por la direccion general de Agricultura se está preparando un proyecto de ley sobre enseñanza agricola, que creemes será presentado á la mayor bievedad á los Cuerpos colegisiadores.

Gran necesidad hay de una ley que mejore este ramo lan importante de la instruccion y mas en un país eminentemente agricola como el nuestro,

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos, tiene bastante adelantados sus trabajos, y se cree que en dos ó tres sesiones dejará formulado su dictamen.

Segun nuestras noticias, la comision se ha ocupado de la parte relativo á mejorar las condiciones de la benemérita clase de los secretarios de ayuntamiento.

Uno de estes dias pasados se entrega ron à los individuos del regimiento de caballeria de Talavera, que está de guarnicion en Valladolid, las cruces que les fueron concedidas por los servicios que prestaron en Enero de este ano.

En el Consejo de ministros que el 4 por la no be se celebró, se dió cuenta por el señor ministro de Estado, de las comunicaciones oficiales recibidas por el último correo, de la escuadra española en el Pacifico, y de cuyas noticias tienen conocimiento nuestros lectores. Nada se acordó en dicho Consejo, ni se acordará hasta la vispera de salir de aqui el correo.

Dice el Contribuyente.

Hablase de un buque sospechoso que cruza las aguas de Malaga con bandera inglesa, y que se cree conduzca armas con destino à algun puerto de España.

El ministerio de la Guerra ha gaslado en el mes de Marzo último la suma rs. vellon 36.520,301.

El ministerio de Fomento, el encargado del desarrollo de la instruccion pública, el ministerio de Comercio y de la in-

dustria, que esta llamado à establecer canales de nego, caminos, celonias y todo to que contribuye al fomento de la riqueva pública en un pais que todo le falta. ha gastado 8.857.940 rs. velon.

Es decir, 27 682,361 rs. va. menos que el de la Guerra.

мовилических пакология како эт выпланева.

Dice la Lealtad:

Segun se nos asegura el director de loterias de Cambados se ha fugado, llevandose ocho mil duros que tenia, procedente de la renta; la fianza ascendia à treinta mil reales ¡Oh! poder inmen. so de la atraccion y de la afinidad!

er and countries proof remonstrations

Dice La correspondencia:

Tenemos tristísimos permeneres acerca de una catástrofe de que hace tres dias publicamos la primera noticia. El caballero que se suicidé en la corte la madrugada del 24 del actual, cerca del monumento del 2 de mayo, era de la provincia de Granada y habia contratado la construccion de un trezo de carretera. Habiendo perdido su fortuna en esta empresa, vino à Madrid à ver si conseguia rescindir el contrato y salvar el depósito, única cosa con que ya contaha para el sosten de sus padies, de su esposa y de sus hijes. Algunos diputados de aquella provincia gestionaron con tal objeto en la direccion de obras publicas; pero esta pretension chocaba de plano con la ley y fué denegada rotundamente.

En este conflicto, el desgraciado de que nos ocupamos, teniendo presente (segun dice en las carras que ha dejado) que por el art. 49 de la ley de obras públicas, solo puede rescindirse un contrato por muerte del contratista, puso fin à su existencia para que sa familia redimiese á lo menos el depósito y salvase con él de la miseria.

Son admirables las cartas que este pobre padre ha dejado escritas esplicando su sacrificio, sobre todo la dirigida á los diputados que gestionaron en su favor, à quienes da las gracias, les pide perdon, y les ruega que no dejen de librar el depósito, con arregto al citado articulo, para que sus padres y sus hijos logren el fruto de su muerte.

Si el suicidio pudiera ser alguna vez un acto heróico, creemos que lo seria en este caso, que tan honda compasion escita hácia el padre, esposo é hijo fierno y generoso, que ha dado su vida para salvar á las prendas de su amor,

!Dios haya tenido piedad de su alma!

GACETILLA.

してかれのからっと

La scinana que finó ha sido fecunda en acontecimientos. Un hombre amaneció arrecido; la casa de una desgraciada muger fué atropellada, y por último un jóven fué herido de una pedrada. ¿No les parece à VV. que si la autoridad quiere no la falta en que entretenerse? Ciertos males son irremediables, pero otros se curan facilmente, aplicando el castigo á que se hacen acreedores los que cometen delitos ó faltas.

'B'entro. El desorden que viene ebservándose en el colisco del Hospital ha llamado la atencion de la autoridad superior de la provincia, que parece ha indicado la necesidad de corregirle. Esperamos que en lo sucesivo los encargados de la presidencia en las funciones, harán respetar su autoridad, porque les creemos animados del deseo de impedir abusos.

Bauerass. Sabemos que axisten muchos edificios que amenazan ruina, é ignoramos porque se demuestra tanto interes por demoler algunos, y se ven otros con tanta indiferencia. Sirvan de ejemplo 3 casas de la calle de Palomino.

Sin embargo de que no tienen la mayor oportunidad las siguientes quintillas del ilustrado director del leremies las tra la

damos à nuestro periodico, con el principal objeta de que las conozcan nuestros suscritores y puedan apreciar el mérito de ellas.

ANIVERSARIO NACIONAL.

No, pătria, no está dormido nuestro amor, yo te lo juro. Así me to dice el ruido que, à través de espeso muro, viene atronando mi oido.

La voz del cañon, cercana, escuchar tonante creo de la tarde à la mañana. y el funebre clamoreo de la sonora campana.

Bien sus ecos doloridos iluminan la conciencia. Lanza el bronce sus gemidos por esos héroes queridos de la santa Independencia.

Por esas que con bondad nunca bien enaltecida, portentos de nuestra edad, ayer á la libertad sacrificaron la vida.

Si esplicarlo es menester, ayer digo, aunque van presto doce lestres à correr, . desde ese dia funesto que es un sempiterno ayer.

Porque, ¿quien puede mandar á los patrióticos pechos tales hechos olvidar? Pasan siglos, y esos hechos siempre acaban de pasar.

Es muy justo: en la memoria de los dignos ciudadanos, no debe ser transitoria la infamia de les tiranos, ni de los buenos la gloria.

Para aquellos que al pendon nacional han ofendido en sanguinaria invasion, es un perdon el olvido, que no merece perdon.

Si el hombre llega á olvidar un proceder tan insano, puede el agravio acabar, que, cuanto esté mas lejano, mas presente debe estar.

Contra una agresion impía, jamás hay recuerdos vanos, que es deber de cada dia maldecir á los tiranos y execrar la tiranía.

Y para los que han perdido la vida, con que redimen á la tierra en que han nacido, un crimen fuera el olvido, cual es la traicion un crimen.

Pasa el tiempo, y vanamente borrar su airado semblante procura de nuestra mente, que, cual su ejemplo es constante, su sacrificio es reciente.

Y siempre, como abinicio. para hourar la valentía del generoso patricio, se está en el siguiente dia del dia del sacrificio.

Por eso, patriola ardiente, Madrid no puede olvidar; y vivirá eternamente siempre en el dia siguiente de aquel que hoy vá á celebrar.

Y yo quiero encarecer cuanto pueda ese fervor: que el pueblo que sabe hacer á los mártires honor, héroes merece tener.

Tengamos hoy, por lo tante, de la libertad custodio, pues tenerlo es deber santo, para los verdugos, odio; para las víctimas, llanto.

Y si alguien de esto disiente, no su inocencia proclame, que en casos como el presente. cerca está de ser infame quien se muestra indiferente.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastino Cerezo, calle de la Rua, núm, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 28 de Mayo por la Escribania de D. José Isidro.

Cespedosa de Agadones. - Distrito municipal de Herguijuela de Ciudad-Rodrigo.

Una yugadade labor, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Cespedosa de Agadones, que radica en término del mismo agregado distrito municipal de Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, compues ta de las fincas siguientes: una tierra al Navarrobledo, de capida de 600 esta lales de 3.º calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 2,º calidad: otra á las Zahurdas, de cabida de 1600 estadales de 2.º calidad: otra al Robledo, de cabida de 60 estadales de 2.º calidad: otra á la Fuente de Beber, de cabida de 300 estadales de 2,ª calidad: otra á Valdesaugo, de cabida de 800 estadales de 2,º calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 400 estadales de 2.º calidad: otra al Platto, de cabida de 600 estadales de 3.º calidad: otra al Rodillo de Valdeliebres, de cabida de 800 estadales de 2.ª calidad: otra à Valdequemados, de cabida de 400 estadales de 3.º culi dad: otra à las Eras, de cabida de 800 estadales de 3.º calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 800 estadales de 3.º calidad: otra al espresado sitio, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra á la Fuente, de cabida de 200 estadales de 2.º calidad: otra al camino que conduce á la Herguijuela, de cabida de 400 estadales de 3.º calidad: otra à la Rinconada, de cabida de 30 estadales de 3.º calidad: y final mente otra à la Fuente de Beber, de cabilla de 100 estadales de 3.º calidad: Está arrendada à Isidro Biz, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual dia del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 35 de Abril de 1856, en la cantidad de 41 escudos anuales y ademas las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 922,500 escudos ó sean 9223 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Robleda.

Varias fincas procedentes de la Fábrica de S. Andrés de Ciudad Rodrigo, que radicin en térm'no del distrito municipal pel mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente. Un huerto, al Bir rio de la Iglesia de cabida de 30 estadales de 1º calidad: otro huerto al sitio de la Fuente Merina, de cabida de 60 estadales de 2.º calidad: una tierra á Naminguel, de cabida de 200 estadales de 3.º calidad: otra a Navasanson, de cabida de 100 estadales de 3.º calidad: y finalmente otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 3.º calidad. Están arrendas á Joaquin Cepa hasta el 15 de Agosto del año próximo venidero en la cantidad de 8 escudos anuales y ademas Lis contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 180 escudos ó sean 1800 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Hermandades y Cofradias.

Varias fincas procedentes de la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario que radican en término del distrito municipal de Roblada, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al Valle de Nuestra Señora, de cabida de 800 estadales de 3.º calidad: otra al valle de Benito Martin, de cabida de 400 estadales de 3.º calidad: otra al valle de l'ocuelos, de cabida de 300 estadales de 3.º ca lidad: otra al valle de las Navas, de cabida de 400 estadales de 3.º calidad: otra al valle. Sebastian, de cabida de 600 estadales de 3.º calidad: otra á Rosa Bella, de cabida de 400 estadales de 3.º calidad: otra al camino de Guinaldo, de cabida de 1200 estadales de 3.º calidad: otra al Hito Alto, de cabida de 400 estadales de 3,º calidad: otra à Valdulagar, de cabida de 400 estadales de 3.º calidad: otra à Navasansoña, de cabida de 400 estadales de 3,º calidad: y finalmente otra à Naminguel. de cabida de 600 estadales de 3,ª calidad. Están arrendadas estas fin cas à Engenio Pedraza hasta el 15 de Agosto del año próximo venidero, cuvo contrato vencerá en igual dia del corriente ano de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril, de 1850, en la cantidad de 5,500 escudos anuales y ademas las contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 123,750 escudos ó sean 1237,50 rs: que servirán de tipo para la subasta.

TRITADO PRACTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS 0103. POR W. MACKENCIE.

Cirujano Oculista de S. M. B., profesor de Oftalmologia en la Universidad de Glascow y Cirujano de Oftálmica de la misma ciudad.

CUARTA EDICION

traducida del inglés por el doctor Warlomont y A. Testelin D. M. P., miembro de la academia de medicina de Bélgica, y reductor principal de los Anales del oculista. F-- Version castellana, aumentada con notas contradictorias por el caballero D José Campaña de los Bazones de Sartano, Napolitano, residente en la actualidad en la corte

Esta obra se compondrá de seis tomos en 8.º francés prolongado, de unas 300 páginas, de pa-pel estranjero y de una clara impresión à tres tipos, según la necesidad de su distribución.

Los 5 tomos primeros contendran la parte espositiva y las númerosas ampliaciones de los auto res que en el texto se citan, destinandose el 6.º y último á la adopción ó impugnación simultánea en la parte que constituye nuestro sistema especial de curación.

Contendrá la obra, por via de indispensable ilustracion, numeroses y preciosos grabados en madera de los mejores artistas de la córte, tales como ca os morbosos, operaciones, máquinas, aparatos, apósitos é instrumentos, etc. etc. etc.

Se repartirá à los suscritores de la capital por entregas semanales de ocho páginas, à razon de 1 real cada una y 1 1/2 en provincias; cuidando de remesar à los suscritores de las mismas, siempre por el correo inmediato, las entregas de una en una ó de seis en seis, à voluntad del intere-

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm 4.

CIPAS PLOSOPIUS

A D. RAMON DE CAMPOAMOR,

contestacion á su obra de Lo Absoluto,

D. NIGOMEDES MARTIN MATEOS.

Se ven le al precio de 8 rs. en Bejar, imprenta de los Sres. Tellez y Compañía, calle de Peñaclas, núm. 3.

LA ESCLAVITUD

EL SENOR FERRER DE COUTO

D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

con un prólogo de

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Precio, 4 rs. en toda España y 3 y medio para los suscritores al Adelante, 8 n. de Ultramar.—Se vende en esta Ciudad, calle del Jesus, núm. 7.—Y en la impresada la D. Sebastian Cerezo, Rua, 4.

LUCILINA DE SUPERIOR CALIDAD.

Se vende à 19 cuartos eu la botica de la calle de la Tri. nidad.

OBRAS EN VENT

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de verta les siguientes obres.

Manual de la organizacion y atribuciones municipales, ó guia teórico-práctica de Al. la caldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de IN 16 de Setiembre, con notas y comentarios, y ademas un apéndice á la ley y reglamento po sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y pósitos, fato Un tomo en 4.º mayor, letra compacto, encuadernado á la holandesa, 16 rs.

Manual de las foltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el lim Hac Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo. Tratado completo de la instruccion de primeras de la ligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formulaios de espedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por informeciones posesorias y demas asuntos en que actuen los Secretarios, sean ó no notarios, se guida de un diccionario por órden alfabético de todas las faltas é infracciones que esta penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben penar se. Un tomo en 4.° menor, 20 is.

Manual completo de policia urbana yconstrucciones civiles, obra utilisima para la Gobernadores, oficiales de Administracion local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de litto nrbanas Dicha obra es una completa recopilación de toda la legislación relativa al one to, comodi lad y salubridad de las poblaciones, formacion de planos, alineacion y rour lacion de calles, a tura de casa, numeración de manzanas y construcción de edificios por blicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. mo en 4.º mayor encu dernado á la ho andesa con 337 páginas. 16 rs.

Reseña historia de los progresos de la Geografia y de los viages y descubrimiento desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas R. Pinilla, 20 18. Estudias criticos sobre literatura, política y costambres de nuestros diás, por Joan Valera, 24 rs

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metodico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metodico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metodico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio metodico de la esposicion per la labrador y del ganadero, con un estudio del ganadero, con estudio

cional de agricultura., por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Fórmula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.

Tambien se vende toda clase de impresos ó modelación para los Ayuntamientos.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, anecdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas y exagerada nes. è sea ensalada festivo, literaria capaz de quitar el mal humor á un cesante y ha-cer bailar de gusto á un muerto. Remedio infalible para curar todas las enfermedades de bolsillo etc. etc.

Obra escrita por infinitos sábios antiguos y modernos, y recopilada por un habitante otro mundo. del otro mundo.

Si este mundo es un fandango,

Quien no le baila es un tonto:

Forma un lindo tomo de 224 páginas de impresion clara y compacta, adornado con titud de gravados; y contiene, entre otros varios, la colección mas completa y escogida os dichos y agudezas del célebre y feetiro parte. os dichos y agudezas del célebre y festivo poeta D. Francisco de Quevedo, etc. etc.

Se suscribe en esta Giudad en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, pero 4. mero 4.

2008 Ministerio de Cultura